ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 14624
2017 MAR 28 PM 2:26

Número de Oficio ASEG/654/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 28 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Abasolo, Gto**., por el periodo de **enero** a **junio** de **2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 3 de marzo de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

ICM/OPR/KSG

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 14629
2017 MAR 28 PM 2:32

Número de Oficio ASEG/647/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 28 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Apaseo el Alto, Gto.**, por el periodo de **enero** a **junio** de **2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 1, 2 y 3 de marzo de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

✓ Archivo.
✓ Expediente

ICM/OPR/KSG

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 14626
2017 MAR 28 PM 2:29

Número de Oficio ASEG/655/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 28 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Salvatierra, Gto**., por el periodo de **enero** a **junio** de **2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 1 y 2 de marzo de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

ICM/OPR/KSG